



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

PROCESO SUMARIO

DEMANDANTE: RODOLFO MOLINA JURADO.

DEMANDADO: NUEVA EPS.

RAD: 08001220500020210026000

RADICACIÓN INTERNA: 70447 -V (REPARTO DIGITAL)

MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida por la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación de la Superintendencia Nacional de salud, de fecha 14 de mayo de 2020. SEGUNDO: SIN CONSTAS en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER el expediente a la Superintendencia Nacional de Salud, para los fines a su cargo...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días

09/12/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy

13/12/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC